



ASUNTO: SOBRE B UNIFORMIDAD VERANO-INVIERNO POLICIA LOCAL 2016 A 2019.

El día 25 de Abril de 2016 a las 09:30 horas se convocó la mesa de Contratación al efecto de proceder a la apertura de los sobres B, referidos a las muestras de ropa requeridas en los pliegos de condiciones técnicas para la uniformidad de Policía Local verano-invierno para los años 2016 a 2019.

Que se recogieron muestras correspondientes a las empresas

1. **SAGRES S.L./PARTENON**
2. **INSIGNA UNIFORMES S.L.**
3. **EL CORTE INGLES S.A**
4. **SATARA SEGURIDAD S.L.**
5. **PACO GARCIA PRENDAS Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD S.A.**
6. **SEBASTIAN TEJERA S.L.**
7. **ARMERIA RAUL S.L.**

Todas las muestras presentadas eran relativas al contrato de la uniformidad de verano-invierno para los años 2016-2019, cumpliendo con la legislación vigente en materia de uniformidad de Policía Local de la Comunidad Valenciana, Decreto 114/2005 de 17 de Junio y con los requisitos técnicos que se habían solicitado.

- *De acuerdo a los pliegos técnicos emitidos para la contratación de la uniformidad de verano e invierno 2016 a 2019 de Policía Local, para la presente fase del procedimiento se deberán valorar los criterios evaluables mediante la aplicación de un juicio subjetivo: Hasta 6 puntos por la calidad de los productos ofertados, teniendo en cuenta el material utilizado para cada prenda, el acabado, diseño, color, durabilidad, y en general la calidad de los productos ofertados. A estos efectos se presentaran certificados técnicos.*

El día 17 de 2016 a las 09:30 en la Central de Policía Local, se convocó a la Comisión interna de uniformidad compuesta por todas las representaciones sindicales dentro del Cuerpo de Policía Local, asistiendo miembros de las secciones sindicales de CCOO, APPLS, SPPLB, STA y UGT al objeto de valorar las muestras y establecer las puntuaciones del sobre B.



POLICÍA LOCAL DE SAGUNTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA



Av. Fausto Caruana s/n
46500 Sagunto (Valencia)

Tel: 96.265.58.84
Email: policia@aytosagunto.es

En base a lo anterior y tras examinar detenidamente las muestras presentadas, los representantes de la Comisión interna de uniformidad realizan las siguientes valoraciones:

El sistema de valoración en este caso concreto fue la de asignar de los 6 puntos 2 a la presentación de certificados técnicos sobre los materiales y la durabilidad de la que están fabricadas las prendas de uniformidad, a estos efectos era requisito del pliego que los certificados técnicos debieran estar emitidos por un Laboratorio cuyas áreas de ensayo textil se encuentren debidamente acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) o por un Laboratorio de la Unión Europea integrado en la EA (European Cooperation for Accreditation), en este ultimo caso debería adjuntarse la correspondiente traducción al castellano.

Los restantes 4 puntos se han asignado al acabado, diseño, color y calidad en general de los productos ofertados.

Por todo ello se procedió a comprobar minuciosamente cada una de las prendas por los miembros del comité de uniformidad

Para el criterio del acabado, se comprobó el cosido de las costuras, de los parches, cremalleras, botones, bajos de las prendas, los deshilachados que pudieran presentar, los refuerzos interiores, gomillas de pantalones, el uso de velcros/botones/cremalleras.

Para el criterio del diseño puesto que son prendas de vestir y que hay que llevar colocadas durante todo el servicio, se tuvo en cuenta el corte de las prendas, el patronaje, la comodidad tanto de su colocación como su ajuste para el cuerpo del hombre y de la mujer, la textura de los materiales, las holguras, el talle y caja de los pantalones, el ajuste inferior para el caso de las prendas de motoristas.

Para el criterio del color se ha tenido en cuenta que todas las prendas presentadas guardaran una uniformidad en el color, debido a que la mayoría de prendas están confeccionadas con distintas telas y materiales.

En cuanto al criterio de la calidad general, se ha tenido en cuenta a cada prenda en comparación con las restantes ofertadas de cada clase así como los informes técnicos presentados, los materiales en los que estaban confeccionadas las prendas, su resistencia al agua, transpirabilidad, abrasión, lavado, sobre todo en la ropa de motoristas, así como el calzado presentado.

Así pues tras revisar, comprobar, y en caso necesario, probarse cada una de las prendas presentadas por las empresas mencionadas se procedió por la Comisión interna de uniformidad a la asignación de las siguientes puntuaciones:

	INSIGNA SL	SAGRES SL	SEBASTIAN TEJERA SL	ARMERIA RAUL	PACO GARCIA S.A.	SATARA SEGURIDAD SL	EL CORTE INGLES SA
CERTIFICADOS TECNICOS MATERIALES Y DURABILIDAD	0.96	0.96	0	0.96	0	0.56	0
ACABADO, DISEÑO, COLOR Y CALIDAD	3.46	0.4	0.26	0.33	0.13	1.33	0.13
TOTAL	4,42	1	0,26	1,29	0,13	1,89	0,13



POLICÍA LOCAL DE SAGUNTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA



Av. Fausto Caruana s/n
46500 Sagunto (Valencia)

Tel: 96.265.58.84
Email: policia@aytosagunto.es

A falta de realizar la valoración económica tras la apertura del sobre C, los puntos asignados por parte de la Comisión interna de uniformidad para el sobre B son los siguientes:

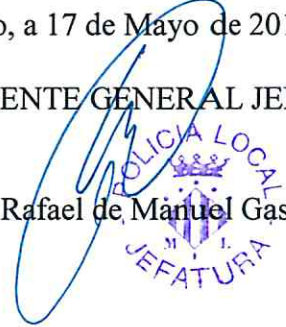
EMPRESA	PUNTUACION
INSIGNA UNIFORMES S.L.	4,42
SATARA SEGURIDAD S.L.	1,89
SAGRES S.L./PARTENON	1
ARMERIA RAUL S.L.	1,29
SEBASTIAN TEJERA S.L.	0,26
PACO GARCIA PRENDAS Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD S.A.	0,13
EL CORTE INGLES S.A	0,13

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Sagunto, a 17 de Mayo de 2016.

EL INTENDENTE GENERAL JEFE

Fdo: Rafael de Manuel Gascó



LA COMISION DE UNIFORMIDAD

Vicente Castello Cervera (SPPLB-CV)

Fernando Verdu Sanahuja (UGT)

Dioscoro Martin Sobrino (CCOO)

Pilar Navarro Catala (APPLS)

Esteban Feria Ramos (INTERSINDICAL)

A/A DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO

